

TRIBUNAL DE PRIMERA INSTANCIA

Sentencia del Tribunal de Primera Instancia de 31 de mayo de 2006 — Kuwait Petroleum (Nederland)/Comisión

(Asunto T-354/99) ⁽¹⁾

(Ayudas de Estado — Comunicación de la Comisión sobre las ayudas de minimis — Incremento de los impuestos especiales sobre los carburantes — Ayudas a las estaciones de servicio — Compañías petroleras — Riesgo de acumulación de las ayudas — Cláusula de gestión de precios — Principio de buena administración)

(2006/C 178/56)

Lengua de procedimiento: neerlandés

Partes

Demandante: Kuwait Petroleum (Nederland) BV (Rotterdam, Países Bajos) (representante: P. Mathijesen, abogado)

Demandada: Comisión de las Comunidades Europeas (representantes: inicialmente G. Rozet y H. Speyart, y posteriormente G. Rozet y H. van Vliet, agentes)

Parte coadyuvante en apoyo de la parte demandante: Reino de los Países Bajos (representantes: inicialmente M. Fierstra, y posteriormente H. Sevenster, agentes)

Objeto

Recurso de anulación parcial de la Decisión 1999/705/CE de la Comisión, de 20 de julio de 1999, relativa a la ayuda estatal concedida por los Países Bajos a 633 estaciones de servicio neerlandesas situadas en la frontera con Alemania (DO L 280, p. 87)

Fallo

- 1) Desestimar el recurso.
- 2) La demandante cargará con sus propias costas y con las de la Comisión.
- 3) El Reino de los Países Bajos cargará con sus propias costas.

(¹) DO C 102, de 8.4.2000.

Sentencia del Tribunal de Primera Instancia de 30 de mayo de 2006 — Bank Austria Creditanstalt AG/Comisión

(Asunto T-198/03) ⁽¹⁾

(Competencia — Procedimiento administrativo — Publicación de una Decisión por la que se declara una infracción del artículo 81 CE y se imponen unas multas — Fijación por bancos austriacos de los tipos de depósito y deudores («club Lombard») — Desestimación de la solicitud de omitir determinados pasajes)

(2006/C 178/57)

Lengua de procedimiento: alemán

Partes

Demandante: Bank Austria Creditanstalt AG (Viena, Austria) (representantes: C. Zschocke y J. Beninca, abogados)

Demandada: Comisión de las Comunidades Europeas (representantes: inicialmente S. Rating, agente, y posteriormente A. Bouquet, agente, asistido por D. Waelbroeck y U. Zinsmeister, abogados)

Objeto

Solicitud de anulación de la decisión del consejero auditor de la Comisión de 5 de mayo de 2003 de publicar la versión no confidencial de la Decisión de la Comisión, de 11 de junio de 2002, en el asunto COMP/36.571/D-1 — Bancos austriacos («Club Lombard»)

Fallo

- 1) Desestimar el recurso.
- 2) Condenar en costas a la demandante.

(¹) DO C 213, de 6.9.2003.